



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28560-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 22-05-2017	
Señor(es): GRAFIKA NAHUEL S.A.			
Dirección: Agustinas N° 853 Of: 801 Santiago		R.U.T.: 76.709.910-K At.Sr.: Mariela Santana	
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-002-002 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980, Providencia		Fecha de creación: 22-05-2017 -- Fecha de despacho: 30-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	LIBRO ELECTIVO DE UNA ASIGNATURA, Cod., 299	4000.00	80.000
			
VºBº Dirección			
		Son: OCHENTA MIL PESOS.- RQ N° 10835-SO, LIBROS DE CLASES, LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT. FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**	
		Neto: 67.227	
		Iva-inc. 12773	
		=====	
		TOTAL : 80.000.-	

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Corporación de Desarrollo Social de Providencia
Jefe Departamento de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme